

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26795** *MULTIPLICA PEOPLE, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber. Que en el procedimiento de demanda 874/2009, ejecución 58/2011 seguido a instancias de Ana Domingo Ahijon contra Multiplica People, S.L., se ha dictado resolución de fecha 12 de julio de 2011 cuya parte dispositiva apartado. A) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado, Multiplica People, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 527,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057306-1